

## SR. FRANCO

Cuerpo de agua construido por los propietarios con fines agropecuarios.

Se le conoce con el nombre de Lago Sr. Franco por los miembros de la comunidad (Leonidas Padilla, 2004, comunicación personal). Dicho nombre se recomienda sea adoptado oficialmente por el Instituto Geográfico Nacional "Ing. Tommy Guardia", siendo referenciado en la Hoja Cartográfica No. 4141 II que se emite de la República de Panamá. (Int. Geo. Nal. Tommy Guardia, 2004)

Se clasifica como reservorio, de acuerdo a la clasificación del PREPAC, cuenta con una superficie 0.01 kilómetros cuadrados ( $10,000\text{m}^2$ ), localizado en la comunidad de Palo Verde, corregimiento de Río Hato distrito de Antón, provincia de Coclé, a los  $8^{\circ}26'54.5''$  de latitud norte y  $80^{\circ}05'52.4''$  de longitud oeste lo que representa en coordenadas UTM 933934 N y 599305 E (Int. Geo. Nal. Tommy Guardia, 2004; Censo 2000) (Fig. 1)



**Fig. 1.** Ubicación del reservorio Sr. Franco,

No se cuenta con referencia sobre la cuenca que alimenta al reservorio, ni de tierras fluctuantes, así como tampoco de las profundidades.

No hay referencias sobre las características físico-químicas del agua. (Fig. 2)



**Fig. 2.** Vista del reservorio, Lago Sr. Franco

Debido a que es un cuerpo de agua privado, no hay actividad pesquera ni acuícola.

Las especies de peces introducidas al cuerpo de agua son la *Oreochromis niloticus* (tilapia), *Parachromis managuensis* (guapote tigre) y la *Cyprinus carpio* (carpa común). (Leonidas Padilla, 2004, comunicación personal)

No hay la presencia de infraestructuras pesqueras, ni acuícolas.

El reservorio no tiene uso actual.

No hay instituciones con actividades en el reservorio.

La legislación sobre el reservorio implica leyes de carácter nacionales como la Ley 1 de 1994; Ley 30 de 1994; Ley 28 de 1995; Ley 24 de 1996; Ley 58 de 1995; Ley 41 de 1998, el Decreto Ley No.7 de 1959; No.35 de 1966; y los Decretos Ejecutivos No.11 de 1997; No.58 de 1998; No.59 de 2000 (PREPAC b, 2004).

El reservorio Sr. Franco, se encuentra en la comunidad de Palo Verde que tiene una población de 196 habitantes de los cuales 51% son hombres y el 49% son mujeres. La mediana del ingreso mensual de la población ocupada de 10 años o más es de US\$ 160.70 y el salario promedio para el área es de US\$ 0.80 por hora (salario agropecuario). Siendo la población económicamente activa de 125 personas. (Censo, 2000; Gaceta Oficial N° 24101, Decreto No.59 del 19 de julio de 2000)

La comunidad presenta servicio de teléfono, agua potable, luz eléctrica, carretera asfaltada y transporte colectivo.

En cuanto a organizaciones grupales y actividades de género no se presentan registros de las mismas.

No se encontraron referencias sobre las características ambientales del área.

No hay presencia de plantas acuáticas en el cuerpo de agua.

Se observa el agua con coloración blanca y la vegetación circundante presenta efectos de mala calidad del terreno, la erosión es consecuencia de las escorrentías. (PREPAC a, 2004) (Fig. 3)



**Fig. 3** Aspectos del terreno, por causa de la erosión por escorrentías